



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Administrativa

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito

Barranquilla – Atlántico

SIGC

REF: 2019-00256

Proceso: Expropiación.

Demandantes: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

Demandados: URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA. Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 25 de octubre de 2023.

Al Despacho de la señora Juez, el proceso expropiación radicado bajo el número 2019-00256 incoado por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI contra URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA. Y OTROS; informándole, que el pasado 20 de octubre de 2023 la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI remitió copia del despacho comisorio diligenciado en audiencia pública celebrada el 19 de octubre de 2023.

SÍRVASE PROVEER.-

Silvana T.

**SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA**

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-**

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que la diligencia de entrega provisional del bien objeto de expropiación decretada en proveído del 21 de mayo de 2021, ya fue practicada y materializada el pasado 9 de noviembre de 2022 en audiencia realizada por la SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, en razón de ello se agregará al expediente la comisión practicada, de conformidad a lo normado en el inciso 2° del artículo 40 del Código General del Proceso.

Corolario de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR el despacho comisorio de la entrega provisional del bien inmueble realizada dentro del proceso de la referencia, conforme al artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Yusmel del Socorro Rubio Licóna
YUSMEL DEL SOCORRO RUBIO LICONA
La Juez.

Stc.-

CONSTANCIA SECRETARIAL Esta providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____ de fecha _____ siendo las 07:00 a.m. _____ Silvana Lorena Tamara Cabeza Secretaria
--